

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lugo por la que se acuerda la enajenación mediante subasta pública de quince fincas rústicas sitas en los municipios de Monforte de Lemos, Bóveda, A Pontenova, A Pastoriza, Foz y Riotorto.

Se saca a subasta pública para el día 28 de enero de 2004, a las once horas, ante la Mesa constituida en el Salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda de Lugo, para la enajenación de quince fincas rústicas, sitas en los municipios de Monforte de Lemos, Bóveda, A Pontenova, A Pastoriza, Foz y Riotorto:

Ayuntamiento de Monforte de Lemos-Zona de Valle de Lemos-Sector II:

Lote 1. Finca 1/7, de 2.360 metros cuadrados y valorada en 540,91 euros.

Lote 2. Finca 1/23, de 10.440 metros cuadrados y valorada en 3.726,27 euros.

Ayuntamiento de Bóveda-Zona de Valle de Lemos-Sector II:

Lote 3: Finca 3/634, de 1.350 metros cuadrados y valorada en 420,71 euros.

Lote 4: Finca 1/232, de 9.080 metros cuadrados y valorada en 3.245,47 euros.

Lote 5: Finca 3/735, de 1.540 metros cuadrados y valorada en 721,21 euros.

Ayuntamiento de A Pontenova-Zona de Villao-drid:

Lote 6. Finca 1/317, de 26.550 metros cuadrados y valorada en 4.784,06 euros.

Ayuntamiento de A Pastoriza-Zona Loboso II:

Lote 7. Finca 1/48, de 1.690 metros cuadrados y valorada en 400 euros.

Lote 8. Finca 1/85, de 5.250 metros cuadrados y valorada en 3.100 euros.

Lote 9. Finca 1/63, de 21.800 metros cuadrados y valorada en 5.400 euros.

Ayuntamiento de Foz-Zona de Villaronte:

Lote 10. Finca 4/259-2, de 730 metros cuadrados y valorada en 650 euros.

Ayuntamiento de Riotorto-Zona de Moxoeira:

Lote 11. Finca 1/35, de 14.200 metros cuadrados y valorada en 2.560,31 euros.

Lote 12. Finca 1/345, de 10.000 metros cuadrados y valorada en 2.404,05 euros.

Lote 13. Finca 3/665, de 6.810 metros cuadrados y valorada en 1.622,73 euros.

Lote 14. Finca 4/700, de 9.170 metros cuadrados y valorada en 2.223,75 euros.

Lote 15. Finca 4/712, de 8.400 metros cuadrados y valorada en 2.019,40 euros.

El pliego de condiciones que regirá la venta mediante subasta y demás antecedentes relativos a las fincas mencionadas podrán ser consultados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación Provincial.

Para tomar parte en la subasta es imprescindible consignar ante la Mesa, o acreditar haber efectuado el depósito en la Caja General de Depósitos o en

cualquiera de sus sucursales, del 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo para la licitación.

La totalidad de los gastos que se originen con motivo de la subasta, incluidos los de los anuncios publicados, correrán a cargo de los adjudicatarios de las fincas en proporción de la tasación de cada una de ellas.

Lugo, 10 de noviembre de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda de Lugo, Luis F. López Jácome.—56.043.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

Compareciente: Uniexpress España, S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 28 de noviembre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—56.179.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28607. Administración de la A.E.A.T. de Hortaleza, calle Torquemada, 2, 28043 Madrid.

Compareciente: Uniexpress España, Sociedad Anónima, NIF: A28336352.

Procedimiento: Apremio, clave de liquidación: A2860703416000969.

Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

Compareciente: Métodos Bancarios e Industriales de Vigilancia, S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tri-

butaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 28 de noviembre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—56.180.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28603. Administración de la A.E.A.T. de Centro, calle Montalbán, 6, 28014 Madrid.

Compareciente: Métodos Bancarios e Industriales de Vigilancia, Sociedad Anónima, NIF: A78077799, procedimiento: Notificación acuerdo devolución de ingresos indebidamente por importe de 2.163,64 euros. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 6560-00 en reclamación interpuesta por doña María Teresa Ferri Blanquer, en nombre y representación de Pinalt Inmobiliaria, S. A.

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por la entidad «Pinalt Inmobiliaria, S. A.», contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, de fecha 29 de junio de 2000, recaído en la reclamación número 03/5105/96, relativa al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1992, por importe de 111.956,65 € (18.628.019 ptas.); Acuerda: 1.º Estimar en parte el recurso formulado; 2.º revocar la resolución recurrida, y 3.º anular la liquidación impugnada, ordenando a la Oficina Gestora la práctica de una nueva liquidación, en la que no se incluya sanción, conforme a lo dispuesto en los Fundamentos de Derecho de la presente resolución.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Con-